



E01-P07 Acta de revisión del programa de movilidad y objetivos fijados

El vicedecano de movilidad es el encargado de revisar y tomar decisiones ante el programa del mismo. Sus funciones son vitales para el desarrollo de dicho programa. Así, junto a los tutores asignados de los alumnos tanto de entrada como de salida, son los responsables de que la movilidad se lleve a cabo de forma correcta.

Durante el curso 2014-15, debido al cambio sufrido en el equipo decanal, se produjo un tránsito en lo que a procesos se refiere, que más tarde fueron subsanados por CGCT tras varias sesiones y en las cuales se tomaron medidas a adoptar.

A día de hoy el control exhaustivo de estos alumnos los lleva el Servicio de RR.II de la Universidad de Huelva.

Desde el equipo decanal se aprecia una baja participación de los alumnos salientes, lo cual va a ser objeto de estudio y análisis de los requisitos de las universidades de destino, ya que el posible inconveniente es la necesidad de estar en posesión del certificado B1.

Reunidos el **Vicedecano de movilidad y el Equipo decanal de la Facultad de Ciencias del Trabajo el día 12 de Marzo de 2015**, tras analizar el proceso de movilidad llegan a las siguientes propuestas/mejoras relacionadas con el programa de movilidad:

- Analizar y, posteriormente, aumentar el vínculo con más universidades a través de la firma de nuevos convenios.
- Impulso a los alumnos para la adquisición del B1.

RELACIÓN Y FIRMA DE LOS ASISTENTES

